

Instructivo de utilización de archivos DDJJ nominativas Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

**Versión 1.0
Noviembre 2022**

Contenido

Consideraciones generales.....	2
Objetivo	3
Datos sobre publicación.....	3
• Ubicación.....	3
• Nombre del archivo.....	3
• Frecuencia	3
Composición del archivo	4
• Header o cabecera del archivo.....	4
• Detalle del archivo.....	4
Identificación DDJJ y datos de la misma.....	4
Identificación de la población asegurada.....	5
• Trailer o fin del archivo	6

Consideraciones generales

La información remitida por esta Agencia a las ARTs, apunta básicamente a facilitar la gestión en cuanto a conocer la nómina de personal declarada en las DDJJ de la empresa asegurada.

En el archivo se informan los CUILes que conforman la nómina, a los cuales se les debería brindar una cobertura.

Al contar con información nominada, es posible calcular los montos, que conforme las declaraciones juradas presentadas, las aseguradoras tienen derecho a percibir y contar con toda la información que la persona declarante haya detallado con relación a la situación laboral de su personal.

Cabe mencionar que la información suministrada se va actualizando permanentemente de acuerdo a los cambios que se producen en el marco normativo, a las necesidades planteadas por los organismos de la Seguridad Social y a la evaluación realizada por el personal de esta Agencia, mediante la modificación de diseños de archivos, generación de nuevos archivos y/o modificación de los existentes.

Es muy importante recordar, que la interpretación de estos archivos, generados en formato plano (.txt), a fin de dar libertad a los destinatarios en cuanto a la sistematización de la información, debe realizarse teniendo en cuenta la normativa vigente para cada período fiscal.

Objetivo

Las ARTs efectúan su facturación y el control de sus operaciones utilizando los datos referidos a los CUILes consignados en las nóminas de las DDJJ presentadas.

A partir de la información del archivo podrá:

- 1) Conocer cuáles son los CUILes declarados y que por tanto, tienen cobertura.
- 2) Diferenciar para cada CUIL actividad y modalidad de contratación declarada.
- 3) Conocer las remuneraciones sobre las que la parte empleadora realizó el cálculo de la obligación con la LRT.
- 4) Identificar monto de cuota fija y alícuota exteriorizadas por los empleadores en las DDJJ.
- 5) Actualizar las cuentas corrientes de sus contratados/as.
- 6) Comparar contra sus propios padrones a fin de verificar si cuentan con empresas aseguradas y que no han presentado las correspondientes declaraciones juradas y cuenten con elementos para planificar sus fiscalizaciones.

Datos sobre publicación

- **Ubicación**

Se podrá acceder a la información publicada a través de los servicios "e-Ventanilla Organismos" y "Domicilio fiscal electrónico", a los que se accede con clave fiscal.

La carpeta (ID de Sistema) en la que se localiza el mismo dentro del servicio se denomina "Nómina".

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo es "DDJJ_NOMINA_ARTxxxxx_FAAMMDD" donde xxxxx es el código de la aseguradora con la que se la identifica en las bases de Seguridad Social y los últimos valores corresponden al día en que fuera generado el mismo (año, mes, día).

- **Frecuencia**

La frecuencia de publicación de este archivo es **DIARIA**, y en cada archivo se incluye información de todas las nóminas declaradas, considerando la fecha en que se procesan las declaraciones juradas que las contienen, teniendo en cuenta si existe contrato vigente con la aseguradora a la que se le está publicando el archivo.

Composición del archivo

- **Header o cabecera del archivo**

El registro tipo Header (HF) es el primer registro de cada archivo. Contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida, fecha de proceso, tipo y código de registro.

- **Detalle del archivo**

Identificación DDJJ y datos de la misma

CUITCONT: corresponde a la CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria) de la declaración jurada procesada. Corresponde a la clave de la parte empleadora.

PERÍODO: es el período fiscal indicado en la presentación de la DDJJ.

BANCO: banco.

NUMOBLE: número de obligación generado para cada relación CUIT/PERIODO. Es un número interno asignado por ARCA.

SECOBLIG: secuencia de obligación. Este campo sirve a los efectos de poder determinar la vigencia, novedad y validez de la información. La información de declaración jurada es única para cada CUIT, Período fiscal, Secuencia de Obligación.

Para rectificar la información de una declaración jurada existen dos posibilidades, hacerlo por:

- 1) NOVEDAD mediante formulario F921 (se ingresan solo la/s modificación/es del/los CUIL/es).
- 2) NÓMINA COMPLETA por formulario F931 (presentando nuevamente la totalidad de la nómina que corresponda para el periodo fiscal -casos modificados y casos sin modificar-). Una vez procesada la información, se remite con un número de secuencia mayor.

Independientemente del método utilizado para rectificar, el organismo contará con la NÓMINA COMPLETA (casos modificados y casos sin modificar) ya que la Rectificativa por Novedad solo simplifica la tarea de la persona que rectifica.

Esto implica que la información de distribución y aquella sobre la que se debiera determinar la deuda, será siempre la de secuencia mayor.

Cabe señalar que se considera vigente a la declaración jurada registrada en último término.

CODRECT: indica si corresponde a una DDJJ original ('0') o rectificativa ('1'). Se aclara que este campo NO identifica el número de rectificativa presentada, sólo si se trata de una declaración jurada rectificativa o no.

FECPRES: fecha de presentación de la declaración jurada. Esta fecha indica cuándo fue remitida la declaración jurada, y es igual a la que consta en el Acuse de Recibo que obra en poder de la persona que realizó el envío.

FECPRO: fecha en la que la declaración jurada fue registrada en ARCA en las bases de datos de Seguridad Social.

VERSIÓN: corresponde a la versión de la aplicación con la que fue generada la declaración jurada que se informa. Es de utilidad porque a partir de ésta se puede identificar la resolución general asociada, y revisar si existen particularidades normativas a tener en cuenta al momento del procesamiento del dato.

RELEASE-VER: corresponde al release de la versión

Identificación de la población asegurada

En este archivo se detallan los datos del personal declarado para un periodo fiscal. A continuación se realizan las aclaraciones de los campos relevantes:

CUITAPO: corresponde al CUIL de la persona declarada.

MODALIDAD: en este campo se remite la información consignada como Modalidad de contratación de la relación laboral. Por ejemplo: a tiempo parcial, trabajo eventual, temporada, pasantía, período de prueba, etc.

ZONA: correspondiente al domicilio de desarrollo de tareas.

ACTIV: código de actividad desempeñada.

REMTOT: remuneración total. Corresponde a lo informado como monto total abonado al CUIL, resultante de la suma de los conceptos remunerativos y no remunerativos del cuadro de datos complementarios del F931.

REMUNER: base imponible sobre la que se calcula la contribución LRT. Es importante destacar que los datos que se remiten en este campo, tienen una relación directa con lo que se haya dispuesto para cada periodo fiscal en las normativas. Por lo expuesto, se deberá tener en cuenta que:

- declaraciones juradas presentadas con versión 28 y siguientes y periodos fiscales mayores o iguales 04/2007 y menores a 01/2010: el dato corresponde a la remuneración 5 de las aplicaciones para la generación de las DDJJ
- a partir del periodo 01/2010: el dato corresponde a la remuneración 9

ADICTRI: aporte adicional por tarea riesgosa.

APOBLISS: aporte obligatorio de Seguridad Social.

CODIGO_ART: código de ART.

FECPRO: fecha de proceso.

REM1: base imponible aportes SS.

CONDCUIL: condición declarada para el CUIL.

CODSINI: código de siniestrado.

SITCUIL: situación de revista declarada para el CUIL al último día del período.

En el caso de contar con más de una situación de revista en el mes, se informan en los campos **SITUACION1/ SITUACION2/ SITUACION3**, con la indicación del día de inicio de cada una de éstas: **DESDE1 / DESDE2 / DESDE3**.

Cuadro de datos del F931

Se informan de forma desagregada los conceptos remunerativos: sueldo (**SUELDO**) / sueldo anual complementario (**SAC**) / horas extras (**EXTRAS**) / zona desfavorable (**ZONADES**) / adelanto vacacional (**VACACIONES**) / adicionales (**ADICIONALES**) / premios y/o gratificaciones (**PREMIOS**) y el total de conceptos no remunerativos (**CPTO-NO-REM**)

NOTA: La codificación vigente se corresponde a la publicada en las resoluciones generales que aprueban las distintas versiones de los aplicativos (SICOSS – Declaración en línea).

- **Trailer o fin del archivo**

El registro Trailer (TF) corresponde con el último registro del archivo. Permite realizar controles y asegurarse que la información de detalle fue procesada y publicada sin errores.

La cantidad de registros grabados debe coincidir con la cantidad de registros de detalle generados y la sumatoria de los importes con el total de la suma de los importes que figuren en el detalle.